



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 241 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 3216, 3217/16, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mónica Lourido eleva la solicitud de autorización de las agentes Martina Moreno y Paula Maite Haber para retirarse los días miércoles a las 14.30 hs., a partir del 16 de marzo y hasta diciembre del 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que las mencionadas agentes cursaran la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, los días miércoles a las 15 hs.

Que proponen compensar la carga horaria reglamentaria los días martes de 15 a 15.30 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Cecilia Mónica Lourido.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la agente Martina Moreno, Legajo N° 5269, a retirarse los días miércoles a las 14.30 hs., a partir del 16 de marzo y hasta diciembre de 2016, a fin de cursar la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Autorizar a la agente Paula Maite Haber, Legajo N° 5073, a retirarse los días miércoles a las 14.30 hs., a partir del 16 de marzo y hasta diciembre de 2016, a fin de cursar la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 241 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires